

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**20448** *Anuncio de la Junta de Contratación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y Mesa de Contratación de los Servicios Comunes, de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación y de la Secretaría General de Pesca, complementario del anuncio de licitación. Objeto: Estudio del consumo alimentario fuera de los hogares en España. Expediente: 2016/0000003.*

En el Boletín Oficial del Estado número 96, de fecha 21 de abril de 2016, se publicó anuncio de licitación de la Junta de Contratación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y Mesa de Contratación de los Servicios Comunes, de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación y de la Secretaría General de Pesca, cuyo objeto era el: "Estudio del consumo alimentario fuera de los hogares en España". Expediente: 2016/0000003.

Objeto del anuncio complementario: Suspensión de la apertura de los sobres 2: "Criterios no evaluables de forma automática mediante fórmulas (Oferta Técnica)" y sobres 3 "Criterios evaluables mediante fórmulas" correspondiente a esta licitación, como consecuencia de la Resolución de adopción de medida provisional, adoptada por la Secretaría del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, de fecha 9 de mayo de 2016.

Interpuesto Recurso Especial en Materia de Contratación n.º 341/2016 por D. Vicente Luis Montesinos Salazar de Gurendez, en representación de THE NPD GROUP INC., SUCURSAL EN ESPAÑA, contra los pliegos del procedimiento del "Estudio del consumo alimentario fuera de los hogares en España". Expediente: 2016/0000003, la Secretaría del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales resuelve la adopción de la medida provisional solicitada, consistente en suspender el procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 46 del TRLCSP, de forma que según lo establecido en el artículo 47.4 del mismo cuerpo legal, será la resolución del recurso la que acuerde el levantamiento de la medida adoptada.

Madrid, 12 de mayo de 2016.- El Presidente de la Junta, Miguel Ordozgoiti de la Rica.

ID: A160027574-1